

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10114 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, anuncia:

Que en la Secc. V de Convenio n.º 245 /2019, referente al concursado Limiana de Patacas, S.A.U., por auto de fecha 20 de enero de 2020 se ha acordado:

1. Se declara finalizada la fase de Convenio.
2. Se abre la fase de liquidación del concurso.
3. La suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
4. Se declara disuelta la sociedad Limiana de Patacas, S.A.U.

Ourense, 4 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200012758-1